

**ADENDA Nº 002**

Dieciséis (16) de diciembre de 2015

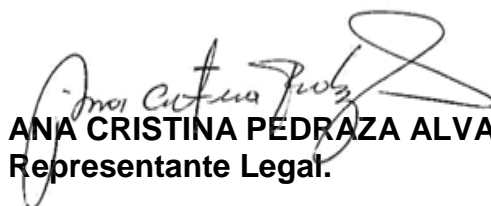
La Representante Legal, de la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS., se permite aclarar la Adenda número 001 del Dieciséis (16) de diciembre de 2015, en la que únicamente se digitó mal el número de la cédula de ciudadanía de los señores Reyes Herrera Oscar Fabián y Moreno Romero Alexander, por lo que resultaron trastocados. En consecuencia, se aclara dicha incongruencia, que en nada afecta el puntaje obtenido en la prueba de conocimiento. Luego, el número de la cédula de ciudadanía de los mentados aspirantes queda así:

Número	Apellidos	Nombre	Documento	Conocimientos
				70%
5	Reyes Herrera	Oscar Fabián	93.300.476	28
6	Moreno Romero	Alexander	6.001.828	46

Se reitera que el puntaje obtenido por cada uno de los aspirantes antes relacionados en el cuadro, no se afecta, porque el error era únicamente en el número de identificación.

Para constancia se firma en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2015.

**Cordialmente,**



**ANA CRISTINA PEDRAZA ALVARADO**  
Representante Legal.